

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**TORREJÓN DE LA CALZADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Doña Carmen Naranjo Castillo, tesorera del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada.

Hago saber: Que por esta Recaudación de mi cargo se instruyen expedientes conforme al procedimiento administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Municipal contra los deudores que se relacionan. Al no haber resultado posible realizar al interesado o a su representante la notificación cuya clave se indica en la columna "TN" por causas no imputables a la Administración, habiéndolo intentado por dos veces, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a dichos deudores para que comparezcan por sí o por medio de representante en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para ser notificados.

Dicha comparecencia deberá efectuarse en la sede de la Recaudación Ejecutiva, sita en la calle Téllez, número 18, primero, de Madrid, de lunes a viernes, entre las nueve y las catorce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo de quince días para comparecer.

CLAVES DE LA COLUMNA TN

TN: TIPO DE NOTIFICACIÓN
PA: Providencia de apremio.
DI: Diligencia embargo inmuebles.
DAM: Diligencia ampliación de responsabilidad.

Exp. N.º	Nombre	NIF	TN
1101	COSANO ALVAREZ JOSE	01829963Z	PA/DAM
4015	CEPAS DE TORREJONCILLO SL	B83062489	DAM 5
3966	ANVIMO SL	B79009635	DID

Torrejón de la Calzada, a 16 de septiembre de 2010.—La tesorera (firmado).

(02/10.003/10)